Asunción, 4 de octubre de 2022.

U.O.C. Nº 157/2022

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos establecidos en el artículo 33°, Inciso a) de la Ley N° 2.051/03, para el servicio **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVODE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT" ID N° 435.728.**

La modalidad será Licitación por la Excepción, previniéndose una suma total de Gs. 2.582.300.472. (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS), las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente.

En el presente proceso se ha previsto la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, en razón a la naturaleza de los servicios a ser prestados, consistentes en reparaciones y mantenimientos de equipos de scanner de maleta ubicados en diferentes dependencias de la GGA, donde no pueden estimarse las cantidades exactas de materiales o mano de obra ser utilizadas en cada servicio o cada vez que surja alguna necesidad.

Se otorgará el 5% de ANTICIPO EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nº 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023: ES APLICABLE, en donde se prevé "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"

Sin embargo, no se otorgará anticipo para la contratación de referencia a las empresas que no sean MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías", considerando que por las cualidades de la prestación no necesitan inversiones mayores para proveer los servicios requeridos.

Así mismo, se adjunta la Resolución por la cual se aprueba el mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
Coordinador General UOC